



PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
UNIDAD ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN
ACCIÓN I II

Secc. ~~_____~~

y de sa parece a los del E-P-R
en Oaxaca Todo lo hago por orden
de ~~_____~~ y ~~_____~~

Tiene de Chofer de Confianza

al Sr ~~_____~~

Alias el Chicharro

y me dijo mi compadre que mis hijos están bien
yo no me preocupara que mis hijos están bien
píos de la Responsabilidad del E-P-R
el río que estuvieron en los rparos de la
Policia y que de allí desaparecieron
que ya no les eche la culpa porque
Hernandez *Hernandez*

PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
SUBPROCURADURÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO

FISCALÍA ESPECIALIZADA EN PERSONAS DEBILITADAS

UNIDAD ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN
ACCIÓN I



SUBPROCURADURÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN PERSONAS DEBILITADAS

~~000742~~

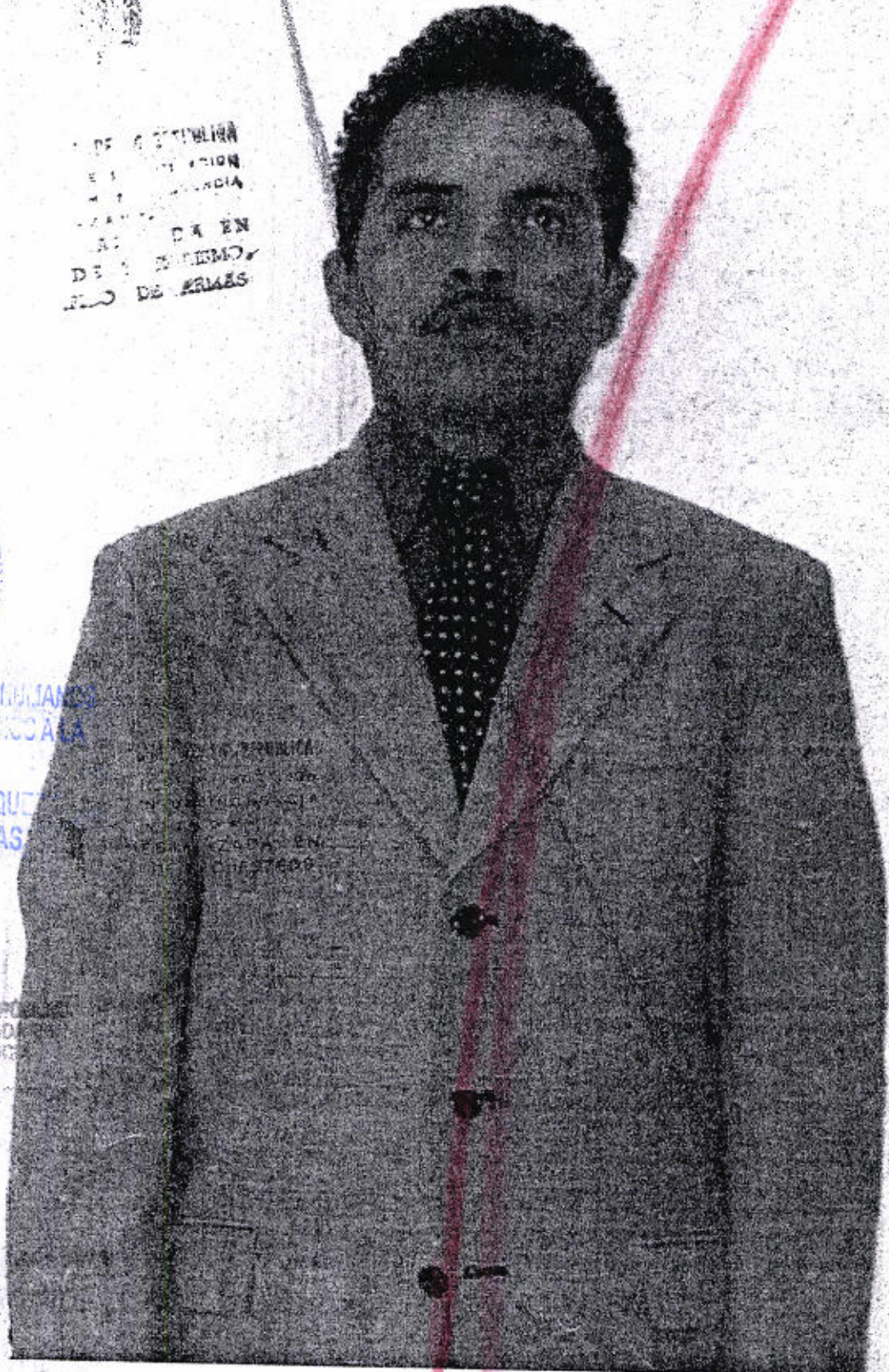
~~0513~~

~~515~~

~~0514~~

512

DE GUSTAVO
E S I A TION
M I A R D I A
A C I O N A E N
D E S I E M P O
P L O D E A R M A S



DERECHOS HUMANOS
TO Y SERVICIOS A LA
IDAD.
DA DE BÚSQUEDA
APARECIDAS
4 26

AL DE LA REPUBLICA
SPECIALIZADO
DELINCUENCIA
ADA
EN INVESTIGACION
TRAFIC



file://C:\Documents%20and%20Settings\LICLOBATO\Mis%20documentos\Mic%20im6

23/04/2009

DERECHOS HUMANOS
TO Y SERVICIOS A LA
IDAD.
IA DE BÚSQUEDA DE
APARECIDAS
126



PROCURADURIA GENERAL
SUBPROCURADURIA
ESPECIALIZADA
ORGAN
ESPEC
ACION I
Y TRAB



mi compadre
Jesus Gas R

El me dijo que vio a los del ERP
en las oficinas de Gobierno y de claridad como
testigo protegido donde sea y bajo la responsabilidad
de alguien

PROCURADURIA
SUBPROCURADURIA
ESPECIALIZADA
UNIDAD
INVESTIGACION

SUBPROCURADURIA DE
PREVENCIÓN DEL
COMUN
FISCALÍA ESPECIALIZADA
PERSONAS DE
MES
PROCURADURIA
SUBPROCURADURIA
INVESTIGACION
UNIDAD ESPECIALIZADA
DE TERRORISMO

PROCURADURIA GENERAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SUBPROCURADURIA
PREVENCIÓN DEL D.
COMUN
FISCALÍA ESPECIALIZADA
PERSONAS DE
MES

090743

0514



~~516-0515~~

513

SC

DE LA REPUBLICA
E INVESTIGACION
M E LINGUENGA
CADA
AL ZEDA EN
E TERNISMO
O DE ARMA

UNIDOS M



DERECHOS HUMANOS
TO Y SERVICIOS A LA
IDAD
DA DE BÚSCQUEDA
SAPARECIDAS

A 26

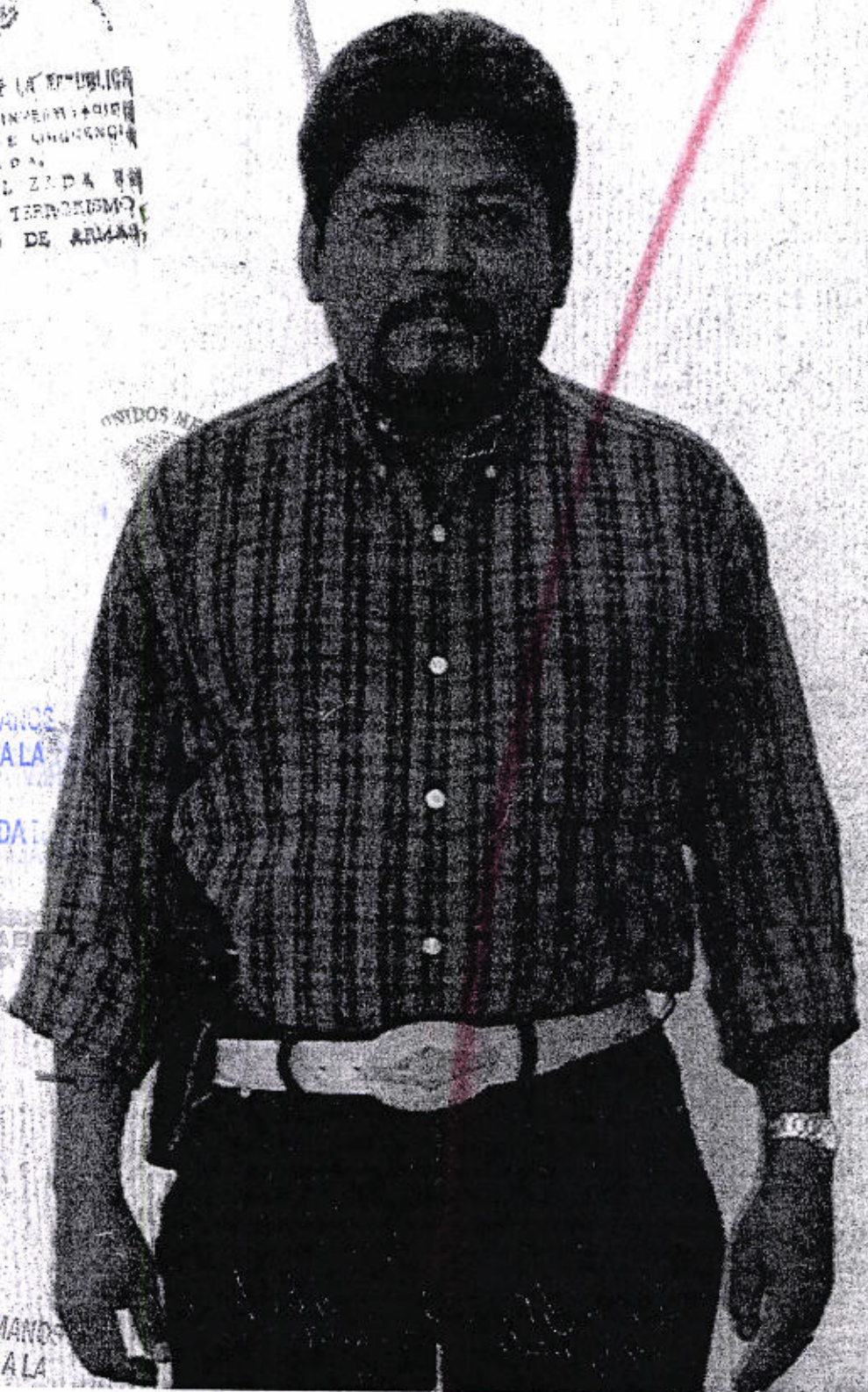
DE LA REPUBLICA
ESPECIALIZADA EN
E LINGUENGA
CADA



DERECHOS HUMANOS
TO Y SERVICIOS A LA
IDAD

DA DE BÚSCQUEDA

[Redacted]





PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Este lo Externo [redacted]
 Entre Flaxcala y Puebla por [redacted]
 do de El Chute Jorge Franco Vargas
 y Manuel Vera Salinas
 Esta de Directos de [redacted]
 en Can Can Quintanarro
 lo dijo una Prostituta que el no me habia
 Secuestrado que el Externo a correo entre de Flaxcala
 y Puebla y hace poco ubo otro levantado de un
 ahijado de Corro y este desaparecido [redacted]
 y que se conoce como Fernando

[Handwritten signature]

UNIDAD ESPECIAL
 INVESTIGACION DE
 TRAFICO Y TRAFICO
 SUBPROCURADURIA
 PREVENCIÓN

FISCALIA ESPECIAL
 PERSONAS DES
 MES

UNIDAD ESPECIAL
 INVESTIGACION DE
 TRAFICO Y TRAFICO

SUBPROCURADURIA DE
 PREVENCIÓN DEL DELITO
 COMUN
 FISCALIA ESPECIALIZADA
 PERSONAS DES
 MES

UNIDAD ESPECIAL
 DE TRAFICO

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 B.I.B.D.O. UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE SEQUESTROS

En la Ciudad de [redacted]
 El suscrito Licenciado [redacted]
 Agente del Ministerio
 con el [redacted]
 que se tuvo a la vista DAMOS FE.

PROCURADURIA GENERAL
 DE LA REPUBLICA
 UNIDAD ESPECIALIZADA EN
 INVESTIGACION DE
 TRAFICO Y TRAFICO

[Handwritten signature and stamp]



T. de [redacted]

[Redacted block]

[Redacted block]



SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE SECUESTROS

517
514

0516
0515

DECLARACIÓN DEL C. [REDACTED]

En la Ciudad de México, Distrito Federal siendo las 20:46 veinte horas con cuarenta y seis minutos del día veintitrés del mes de abril del 2008 dos mil ocho, ante el C. Licenciado [REDACTED]

Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Secuestros, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe con fundamento en lo dispuesto por los artículos 20 apartado "B" 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 127 bis 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I apartado "A" incisos b) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 28 de su reglamento, comparece voluntariamente quien dijo llamarse [REDACTED]

a quien el suscrito procede a tomar la protesta para que se produzca con verdad en todo lo que habrá de declarar, advirtiéndole de las penas en que ocurren los falsos declarantes, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 247 del Código Penal Federal, enterado ofreció no mentir quien por cuanto hace a sus generales dijo: llamarse como ha quedado escrito, ser de treinta y cuatro años de edad, por haber nacido el día diecinueve de agosto de mil novecientos setenta y tres, de estado civil casado, de religión católica, originario de San Pedro Totolapa, estado de Oaxaca, con domicilio particular carretera internacional sin número, Colonia Vista Hermosa, San Pedro Totolapa, Oaxaca Código Postal 70480, con servicio telefónico número [REDACTED], con instrucción ingeniero químico, ocupación asesor de IEBO (Instituto de Estudios de Bachillerato de Oaxaca), que esporádicamente ingiere bebidas embriagantes, que no es afecta a las drogas, quien se identifica con credencial de elector número 1562074595740 expedida por el Instituto Federal Electoral, el cual presenta una fotografía a color al margen derecho cuyos rasgos y características coinciden con los del declarante, misma que de conformidad en el diverso 208 de la Ley Adjetiva de la materia se da fe de tener a la vista en original, agregándose copia simple a las presentes actuaciones para que obre como corresponda, y devolviéndole el original al declarante por ser de su uso personal asimismo y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4 del acuerdo A/018/01 del C. Procurador General de la República publicado en el Diario Oficial de la Federación el treinta de marzo del año dos mil uno se le hace saber a la compareciente lo siguiente: Que tiene Derecho a recibir asesoría jurídica; y cuando lo solicite ser informada del desarrollo del procedimiento Penal. Coadyuvar con el Ministerio Público; a que se le reciban todos los datos o elementos de prueba con los que cuente, tanto en la averiguación Previa como en el Proceso. Recibir atención médica y psicológica de urgencia. Que se le repare el daño. Solicitar las medidas y providencias que prevea la ley para su seguridad y auxilio. Las etapas y desarrollo del procedimiento Penal. Ante lo cual [REDACTED]

[REDACTED] manifiesta quedar debidamente enterado y notificado de lo [REDACTED] derechos los hará valer en el momento en que lo considere procedente; de igual forma, se le hace saber el derecho que le otorga el artículo 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales en el sentido de que tiene derecho a nombrar abogado o persona de su confianza para que lo asisto en la presente diligencia, por lo cual una vez que ha tenido pleno conocimiento de este derecho que la ley le otorga manifiesta que no lo considera necesario; por lo que examinada como corresponde el compareciente.-----

DECLARA

----- Que comparezco voluntariamente ante esta Representación Social de la Federación, a efecto de declarar en relación a los hechos que se investigan, al respecto deseo señalar lo siguiente. En mil novecientos noventa y cuatro, conocí a una persona de nombre [REDACTED] ignoro los apellidos, como fue militar, es



SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE SECUESTROS

[Redacted]

0516

518

515

[Redacted] vivía en la zona habitacional de interés social conocidas como Inonavit, primera etapa por la Colonia Volcanes, circulaba siempre a bordo de un vehículo marca Ford, tipo Guía, color blanco, tiene dos hijos que conozco como TOÑO y ROD STWAR, e incluso en la actualidad acude a mi domicilio ubicado en la calle de Sabinos número 315, Colonia Reforma, Oaxaca, en virtud de que visitan a mis padres [Redacted]

[Redacted] por que ambos son sus padrinos de primera comunión, están estudiando la secundaria, en relación a su esposa la conozco solamente de vista, así mismo en la época que conocí a [Redacted] "EL CHUTA", tenía el cargo de Policía Judicial del estado de Oaxaca, propiamente desempeñaba la actividad de escolta de la hija del licenciado [Redacted] Procurador General de Justicia del estado de Oaxaca, sin embargo como el citado Procurador pretendía postularse a la gubernatura del estado fue que sufrió un atentado consistente que en su camioneta colocaron un artefacto explosivo que al accionarse golpeó la parte izquierda de la cara de [Redacted] destruyéndole el oído izquierdo por lo que fue operado en el estado de Puebla, era de voz popular que el atentado fue cometido por sus propios compañeros del PRI, derivando que lo indemnizarán y actualmente no labora. El diez de octubre del dos

[Handwritten signature]

[Redacted] acudió al domicilio de mis padres, ya citado, en virtud que mi padre [Redacted] acababa de ser liberado, por que estuvo secuestrado, acudiendo para verlo como se encontraba y que contara con él en lo que se le ofreciera, en ese momento escuché vagamente que le comentaba a mi padre sobre el tema de la desaparición de las personas del EPR, ya que era el tema debido a que era parecido al problema que había sufrido mi padre, no escuchando más de que hablaron toda vez que estaba distraído viendo la televisión y no le tomé importancia porque a mi me interesaba la libertad de mi padre y no lo sucedido a los del EPR, en relación a esta situación tengo conocimiento como todo mundo sabe que desaparecieron en el mes de mayo del año pasado y sus familiares están haciendo todo lo posible para dar con su paradero ya que su lema es "VIVO SE LOS LLEVARON, VIVOS LOS QUEREMOS", ignorando quien ó quienes patrocinan este movimiento del EPR, ejército Popular Revolucionario. En el mes de Febrero del dos mil siete, estando en la Secretaria de Finanzas del estado de Oaxaca, en virtud que acudí para tramitar un cobro de camino cosechero, recibiendo una llamada telefónica de mi secretaria la señora Hilda que en forma asustada decía que habían muchos policías rodeando el Palacio Municipal, toda vez que en ese tiempo me desempeñaba como presidente Municipal del Municipio de San Pedro Totolapa, y en ese momento le ordené que me pasara a la persona que estaba a cargo de la policía, pasándome a una persona que se identificó como el Comandante Moreno Rivas, señalando que le urgía verme por que tenía un asunto particular, le dije que estaba en la Secretaria de Finanzas que posiblemente tardaría una hora y si deseaba que me alcanzara, el citado comandante insistió en que debería acudir hasta el lugar donde se encontraba pero le reiteré que me era imposible ya que iba a hacer otros trámites y nuevamente le sugerí que llegara hasta donde estaba yo, aceptando, aproximadamente una hora después llegó el citado comandante Rivas Moreno a bordo de una patrulla que era escoltada por tres unidades, bajándose se presenta y nos vamos a un café en donde platicamos acerca de política y ofreciéndose para ayudar al respecto de seguridad en el Municipio que represento, despidiéndonos y cada quien se fue por diferentes rumbos, ignoro si el citado Comandante [Redacted] tenga problemas con [Redacted]

[Redacted] tal vez se conozcan por que trabajaban en la misma corporación policiaca de Oaxaca, acto continuo esta representación Social de la Federación procede poner a la vista del declarante impresiones fotográficas que obran en la indagatoria en que se actúa, después de observarlas detenidamente el declarante manifiesta la primera corresponde a una persona que conozco como "EL

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE SECUESTROS
OAXACA
126

~~090746~~

~~0517~~

~~0518~~



SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE SECUESTROS

519
510

[redacted] que es comandante de la policía Judicial del estado de Oaxaca, en los periódicos se menciona que se encuentra desaparecido e incluso en una ocasión salió en una portada jalando un detenido y abajo la leyenda "estos son los [redacted] la **segunda** es el comandante [redacted] en la presente declaración, la número **tres** es [redacted] alias [redacted]", quien actualmente se desempeña como presidente del partido Revolucionario Institucional (PRI) del estado de Oaxaca, la **cuarta** corresponde a [redacted] como policía Judicial del estado de Oaxaca, e incluso cuando se solicitó el apoyo la Procuraduría General de Justicia del estado de Oaxaca, llegó con el grupo que enviaron y al parecer estaba al mando porque daba las ordenes, siendo la única ocasión que lo vi, también los conozco por que son figuras públicas en el estado pero no tengo ninguna relación con las citadas personas, la número **cinco** es la persona de nombre José Antonio alias "[redacted]" de quien me referí en la presente declaración. Siendo todo lo que tiene que declarar por lo que una vez que le fue leída la presente la ratifica en todas y cada una de sus partes y firma al margen y al calce de la presente actuación, con lo cual se da por terminada la presente diligencia firmando el personal actuante.

----- D A M O S F E. -----

[Handwritten signature]

GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE SECUESTROS

AREA DE BÚSQUEDA DE DESAPARECIDAS
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
A 26

TESTIGO DE ASISTENCIA.

TESTIGO DE ASISTENCIA.

INVESTIGACION TRAFICO DE...

DE LA JUSTICIA
INVESTIGACION EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE SECUESTROS

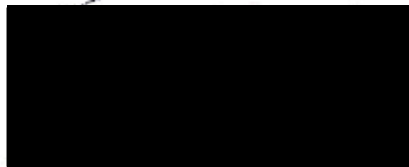
000747

0518

520

0519

517

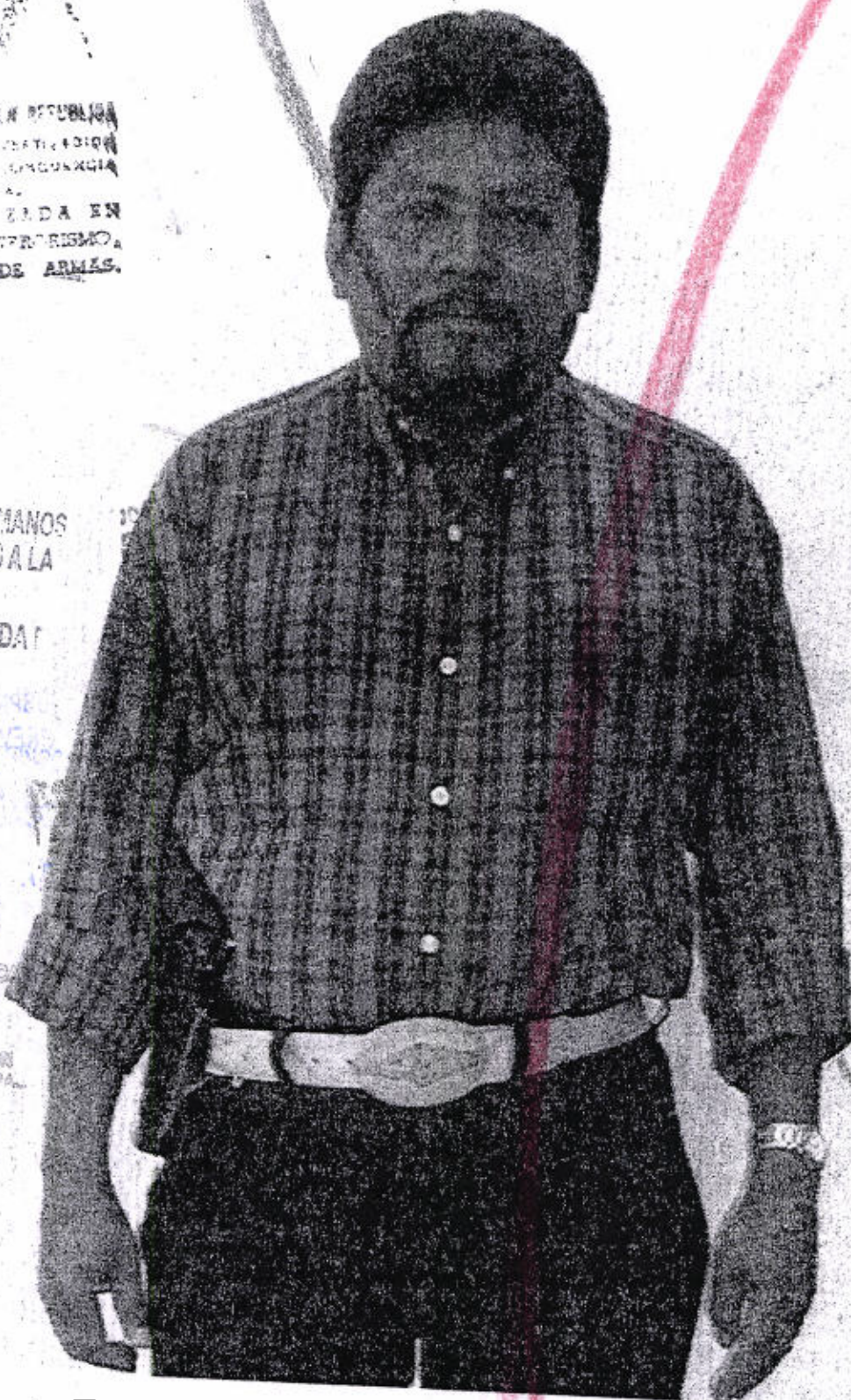


LA SEGURIDAD
NACIONAL
Y LA
UNIDAD EN
EL TRABAJO
DE ARMAS.



DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIO A LA
COMUNIDAD
UNIDAD DE BÚSQUEDA Y
REPARACIÓN
A 26

DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIO A LA
COMUNIDAD
UNIDAD DE BÚSQUEDA Y
REPARACIÓN
A 26



SC

